

OCHO

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

----- En la Ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día Miércoles treinta del mes de Diciembre del año dos mil nueve, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS; quien preside la presente reunión, el C. Síndico Procurador C.P. RUBÉN ENCISO PEINADO, los CC. Regidores DRA. HERLINDA IRENE MÉNDEZ SAINZ, PROFRA. GRACIELA VANESSA MARTÍNEZ VINGOCHEA, MARÍA DOLORES PINO RUIZ, MELESIO VALENZUELA BORQUEZ, JUAN DE DIOS RIVERA MURRIETA, HÉCTOR MANUEL MIRAMONTES ORTIZ, DR. JUAN MIGUEL DUARTE VEGA, PROFRA. MARÍA EMMA OCHOA MÁRQUEZ, JUAN CARLOS ARCEO VALENZUELA, REYNALDO TRUJILLO MORA, LIC. GRISELDA VERÓNICA LEYVA EGURROLA, estando también presente el Secretario del Honorable Ayuntamiento ING. FRANCISCO ALFONSO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ; reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter ordinaria y pública, para el desahogo del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.
5. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA SOBRE LA GLOSA DE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE CABORCA ADMINISTRACIÓN 2006-2009.
6. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL FONDO DE AHORRO PARA RETIRO DE FUNCIONARIOS.
7. AUTORIZACIÓN EN SU CASO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO PROCURADOR Y TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO REALICEN APERTURA DE CUENTA DE CHEQUES EN LA INSTITUCIÓN BANCARIA “BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.”; FACULTADOS EN SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO DE ACUERDO AL ARTICULO No. 9 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, DEBIENDO AUTORIZAR FIRMAS MANCOMUNADAS DOS DE TRES DE LAS REGISTRADAS PARA DAR VALIDEZ A LAS OPERACIONES.
8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, EL ENVÍO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA DEL INFORME DE INGRESOS MUNICIPALES ADICIONALES O EXCEDENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2009.
9. REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009, MEDIANTE TRANSFERENCIA PRESUPUESTALES POR AMPLIACIÓN, REDUCCIÓN Y LIQUIDAS.
10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA FINANCIERO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2010.
11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010.
12. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES Y CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2010.
13. APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL GASTO Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2010.
14. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CREACIÓN DE NUEVAS DEPENDENCIAS DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TALES COMO DIRECTOR DE OBRAS, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, COORDINACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, ENCARGADO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, SUBPROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA.
15. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA, QUE REGIRÁ DEL DÍA 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010; ASÍ COMO SU ENVÍO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.
16. ASUNTOS GENERALES.
17. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- Una vez pasada lista de presentes por parte del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Ing. Francisco A. Jiménez Rodríguez; obteniendo la presencia de la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo; el C. Presidente Municipal comprobando la existencia de Quórum Legal, lo declara el mismo; para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día “INICIO DE LA SESIÓN”; cometiéndose a las doce horas con treinta y seis minutos.-----

OCHO

---- En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento solicita autorización a los Ediles de eximir la lectura del acta de sesión anterior de fecha ocho de Diciembre del año en curso; en virtud que fue enviada para su revisión con antelación; siendo autorizado, el C. Presidente Municipal solicita a los Ediles expresen las observaciones que tuviesen respecto a la misma; no habiendo ninguna, somete el precitado documento a la consideración del Cuerpo Edilicio; siendo aprobada por unanimidad. -----

---- Una vez efectuada la aprobación y rúbrica del acta de sesión anterior, y en desahogo del quinto punto del orden del día, presentación y aprobar en su caso dictamen de la Comisión de Hacienda y Representación Jurídica; relativo a la Glosa de las Cuentas del Ayuntamiento de Caborca, Sonora; Administración Municipal 2006-2009. Haciendo uso de la voz la C. Regidora Étnica Lic. Griselda Verónica Leyva Egurrola en su carácter de Secretaria de la Comisión de Hacienda y Representación Jurídica de este Honorable Ayuntamiento, realiza la lectura del dictamen objeto de escrutinio; concluida ésta, el C. Presidente Municipal somete a consideración de los Ediles el presente dictamen, exhortándolos expresen sus observaciones al respecto. -----

---- Haciendo uso de la voz la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez requiere; en el Capítulo 7 del mencionado dictamen, relativo al asunto de la Entrega-Recepción; específicamente respecto las observaciones que se entregaron en su momento; solicito de la Comisión de Hacienda abundaran respecto de los aspectos que se veían un poco débiles en su justificación; como el gasto de obra pública, la utilización de recursos para vestimenta de Regidores, entre otros; aclaren o especifiquen la existen de argumentos necesarios para solventar esos gastos; así como la utilización en este proceso de auditoría externa, hasta que punto fue necesaria su utilización o el porqué se llego a ello. -----

---- Toma la palabra el C. Síndico Procurador mencionando; en el caso del Capítulo 7mo. del mencionado dictamen, llegamos al acuerdo tomado por este Cuerpo Colegiado al respecto; el cual especifica que la instancia en la que recaería la responsabilidad de aclarar o investigar respecto a las observaciones del expediente entrega-recepción sería el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Referente a la cuenta o contabilidad que manejo el gobierno saliente se observe que cumplió en todo momento con los requisitos o términos legales correspondientes; si se tomaron decisiones o destinación de recursos diferentes a los presupuestado, por ello existen las transferencias presupuestales o compensadas; que están debidamente reglamentadas por las Leyes que rigen los Ayuntamientos. -----

---- Hace uso de la voz la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez y especifica; de acuerdo a las revisiones de entrega-recepción, salieron a la vista algunas observaciones presentadas por ISAF; por lo cual no estoy conforme con el dictamen presentado. De igual manera manifiesto mi preocupación por el desembolso económico cuando existen situaciones de superior relevancia que requieren de mayor atención económica por parte del Ayuntamiento; por lo que no concuerdo con la aceptación de la Comisión de Hacienda con una contabilidad que tiene fallos en los gastos realizados o prevalece la duda en la utilización de los recursos municipales. -----

OCHO

----- Habiéndose efectuado las aclaraciones pertinentes respecto al presente dictamen y dado respuesta a las inquietudes de la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez por parte del C. Síndico Procurador C.P. Rubén Enciso Peinado, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda y Representación Jurídica; el C. Presidente Municipal solicita autorización para otorgar el uso de la voz a los CC. C.P. Arcelia Coronado Lizárraga, Tesorera Municipal y al C.P. José Ramón López Castro, Contador de este Honorable Ayuntamiento; para que realicen una explicación del asunto que compete y aclaren las inquietudes de los Ediles al respecto; siendo autorizados, cumplen con su cometido. -----

----- La C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez agradece las aclaraciones y solicita a la Tesorera Municipal; que en conjunto con su equipo de colaboradores, realice una búsqueda de opciones para el refinanciamiento de la deuda del Ayuntamiento; manifestándose conforme con la justificación de que la aprobación de la Glosa Pública no exime de responsabilidades a quien haya incurrido en delito o falta en la administración pública del Ayuntamiento saliente; concluyendo con esto su participación respecto a este punto. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido del dictamen en mención, y cumplidas las intervenciones de los integrantes del Honorable Ayuntamiento; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad; por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión del pleno, aprueba por unanimidad la Glosa de las Cuentas del Ayuntamiento de Caborca saliente; Administración Municipal 2006-2009; una vez analizado el dictamen aprobatorio presentado por la Comisión de Hacienda y Representación Jurídica de éste Honorable Ayuntamiento, en los términos y condiciones establecidas en los Artículos 61 Fracción IV Inciso F), 78 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, pasamos al punto seis; propuesta y aprobación en su caso la creación del Fondo de Ahorro para el Retiro de Funcionarios y Regidores Administración Municipal 2009-2012. Haciendo uso de la voz la C. Tesorera Municipal C.P. Arcelia Coronado Lizárraga; previa autorización, realiza una breve explicación del mecanismo utilizable del fondo de ahorro para el retiro; así como los términos aplicables para el mismo. -----

----- Una vez desarrolladas las pesquisas pertinentes; el C. Presidente Municipal somete a sufragio de los Ediles la creación del fondo en consideración, con la especificación de una cantidad límite de ahorro del 10% del sueldo, cantidad que será proporcionalmente suministrada por el Ayuntamiento para el mismo fin; disponiéndose de dicho caudal exclusivamente por situación de emergencia o por conclusión de su compromiso laboral con el Ayuntamiento; siendo autorizado por unanimidad, se emite el siguiente: -----

OCHO

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión del pleno, aprueba por unanimidad la creación de un Fondo de Ahorro para el Retiro de Funcionarios y Regidores de este Honorable Ayuntamiento Administración Municipal 2009-2012; consistiendo en una aportación hasta del 10% del sueldo del Funcionario, y una cantidad similar por parte del Ayuntamiento; la cual podrá ser retirada únicamente por situación de emergencia o por conclusión de su función en la Administración Municipal. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Referente al séptimo punto del orden del día; autorización en su caso al Presidente Municipal, Sindico Procurador y Tesorera Municipal para que en nombre y representación de este Honorable Ayuntamiento realicen apertura de cuenta de cheques en la Institución Bancaria “Banco Mercantil del Norte S.A.”; facultados en suscribir títulos de crédito de acuerdo al Artículo No. 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, debiendo autorizar firmas mancomunadas dos de tres de las registradas para dar validez a las operaciones. Haciendo uso de la voz el C. Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez aclara que el asunto que compete fue autorizado por el Cuerpo Colegiado en sesión del pleno, pero a solicitud de la Institución Bancaria se requiere incluir el texto de autorización de firmas mancomunadas dos de tres de las registradas para dar validez a las operaciones. Una vez efectuadas las pesquisas pertinentes y no existiendo objeción alguna por parte los integrantes del Honorable Cabildo; el C. Presidente Municipal somete a votación el asunto en consideración, siendo autorizado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria, autoriza por unanimidad al Presidente Municipal C.P. Darío Murillo Bolaños, al Sindico Procurador C.P. Rubén Enciso Peinado y a la Tesorera Municipal C.P. Arcelia Coronado Lizárraga; para que en nombre y representación de este Honorable Ayuntamiento realicen apertura de cuenta de cheques en la Institución Bancaria “Banco Mercantil del Norte S.A.”; facultados en suscribir títulos de crédito de acuerdo al Artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; debiendo autorizar firmas mancomunadas dos de tres de las registradas para dar validez a las operaciones. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Asentado el acuerdo anterior; el C. Presidente Municipal solicita a los Ediles autorizar el uso de la voz a los CC. C.P. Arcelia Coronado Lizárraga, Tesorera Municipal y al C.P. José Ramón López Castro, Contador de este Honorable Ayuntamiento; para que realicen las explicaciones y aclaraciones pertinentes a los integrantes del Honorable Ayuntamiento; respecto a los asuntos referentes a la Hacienda Municipal contenidos en el orden del día de la presente sesión; siendo autorizado por unanimidad. -----

OCHO

----- En desahogo del octavo punto del orden del día; análisis y aprobación en su caso el envío al Honorable Congreso del Estado de Sonora del informe de ingresos municipales adicionales o excedentes del ejercicio fiscal 2009; una vez efectuada una amplia explicación al respecto por parte del C. C.P. José Ramón López Castro, Contador de este Honorable Ayuntamiento; así como el esclarecimiento de las dudas e inquietudes de los integrantes del Honorable Ayuntamiento y efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de dicho informe; el C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus dudas e inquietudes al respecto. -----

----- Respecto a la duda del C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega de las claves y conceptos que aparecen en el informe, el C. C.P. José Ramón López Castro expresa; todas las claves y conceptos que se manejan tienen un presupuesto original, y el presupuesto modificado significa lo que se esperaba inicialmente como ingreso más el adicional, resultando el ingreso que se captó en el ejercicio fiscal; respecto al concepto de Otros Ingresos, al elaborar el Presupuesto de Ingresos no se asigna cantidad, a menos que exista la certeza de que se obtendrá un ingreso por apoyo del Gobierno Federal o Estatal; por ingresar a un Programa Nuevo o por algún contrato de empréstito. El presupuesto del predial ejidal es el que pagan los productores por comercialización de sus productos; siendo un 2% del valor del producto, que se toma de acuerdo a las facturas que presentan éstas personas. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Juan Carlos Arceo Valenzuela y expresa; no considero que la cantidad que se recauda sea la correcta, en virtud que el Municipio de Caborca cuenta con múltiples campos esparagueros que comercializan a varias partes del mundo, mayormente en dólares; cómo es posible que la cantidad presentada sean tan baja. -----

----- El C. Presidente Municipal explica; el predial ejidal es pagado por los productores del área ejidal y comunidades rurales; no es de campos agrícolas, éste tipo de empresas productoras y comercializadores de grandes niveles se manejan de otra manera y sus impuestos son recaudados por otras instancias gubernamentales. El ingreso que se obtiene por ese concepto es utilizado para proporcionar obras y servicios a las mismas comunidades rurales, se ministra directamente el 1% para la comunidad y el resto se devuelve en obras o apoyos. ---

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Melesio Valenzuela Borquez proponiendo se aplique a las empresas mineras un impuesto; como se realiza en otros lugares, para beneficio de la misma comunidad rural. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto y cumplidas las intervenciones de los integrantes del Honorable Ayuntamiento; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad; por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión del pleno, autoriza por unanimidad el envío al Honorable Congreso del Estado de Sonora; el informe de ingresos municipales adicionales o excedentes del ejercicio fiscal 2009. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

OCHO

----- Pasando al punto nueve del orden del día; revisión y aprobación en su caso de modificaciones al Presupuesto de Egresos 2009, mediante transferencias presupuestales por ampliación, reducción y liquidadas. Una vez efectuada una amplia explicación al respecto por parte del C. C.P. José Ramón López Castro, Contador de este Honorable Ayuntamiento; así como el esclarecimiento de las dudas e inquietudes de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del asunto en observación; la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez manifiesta la importancia de que la Tesorería Municipal regule y supervise periódicamente a las Dependencias para que no se excedan del egreso presupuestado. -----

----- Respecto a la inquietud por el excedente del presupuesto en la partida 1000 de la dependencia de Honorable Cabildo; el C. C. P. José Ramón López Castro esclarece; este gasto fue por el pago de vacaciones y primas vacacionales que se retribuyeron a los integrantes del cabildo; así como el gasto por el servicio médico particular que se maneja en la administración municipal anterior. -----

----- Cumplidas las pesquisas pertinentes; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, obteniendo 12 votos a favor y la abstención de la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez; siendo autorizado por concepto de Mayoría Calificada, emitiéndose en consecuencia el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión del pleno, aprueba por mayoría calificada las modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipal Ejercicio Fiscal 2009; mediante transferencias presupuestales por ampliación, reducción y liquidadas. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, pasamos al décimo punto; análisis y aprobación en su caso del Programa Financiero Municipal para el ejercicio 2010. Una vez efectuada una amplia explicación al respecto por parte del C. C.P. José Ramón López Castro, Contador de este Honorable Ayuntamiento; así como el esclarecimiento de las dudas e inquietudes de los integrantes del Honorable Ayuntamiento; y habiéndose efectuado las revisiones correspondientes, y cumplidas las observaciones de los Ediles; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad; por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria, aprueba por unanimidad el Programa Financiero Municipal para el ejercicio fiscal 2010. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

OCHO

----- En desahogo del décimo primer punto del orden del día; presentación y aprobación en su caso del Programa Operativo Anual 2010; habiéndose realizado las pesquisas pertinentes y efectuada una explicación al respecto por parte del C. C.P. José Ramón López Castro, Contador de este Honorable Ayuntamiento; así como el esclarecimiento de las dudas e inquietudes de los integrantes del Honorable Ayuntamiento; el C. Presidente Municipal lo somete a votación; siendo autorizado por unanimidad, emitiéndose el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión del pleno, aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual 2010. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Respecto al décimo segundo punto del orden del día; presentación y aprobación en su caso del Clasificador de Actividades Públicas Municipales y Clasificador por Objeto del Gasto 2010; una vez efectuada una amplia explicación al respecto por parte del C. C.P. José Ramón López Castro, Contador de este Honorable Ayuntamiento; así como el esclarecimiento de las dudas e inquietudes de los integrantes del Honorable Ayuntamiento del asunto en observación; considerándose suficientemente revisado por los Ediles; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo autorizado por unanimidad; por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria, aprueba por unanimidad el Clasificador de Actividades Públicas Municipales y Clasificador por Objeto del Gasto 2010. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, pasamos al punto trece; aprobación de las políticas del gasto y ejercicio del presupuesto municipal para el año 2010. Efectuadas las aclaraciones pertinentes por parte del C. C.P. José Ramón López Castro, Contador de este Honorable Ayuntamiento y revisiones propias realizadas por el Honorable Cabildo, el C. Presidente Municipal lo somete a votación; siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión plenaria, aprueba por unanimidad las Políticas del Gasto y ejercicio del Presupuesto Municipal para el año 2010. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.

OCHO

----- Referente al punto catorce del orden del día; propuesta y aprobación en su caso de la creación de nuevas Dependencias de esta Administración Municipal, tales como Director de Obras, Director de Desarrollo Económico, Coordinación de Desarrollo Social, Coordinación del Instituto Municipal de la Mujer, Encargado de la Oficina de Atención a la Juventud y Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de esta propuesta, el C. Presidente Municipal lo somete a votación; siendo aprobado por unanimidad de los Ediles con el compromiso de aceptar propuestas y expedientes laborales sugeridas por los Ediles para análisis; así como la revisión de los perfiles de las personas propuestas para ocupar los puestos generados con la creación de dichas dependencias, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión del pleno, aprueba por unanimidad la creación de las Dependencias; Dirección de Obras Públicas dentro de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología; Dirección de Desarrollo y Fomento Económico y Coordinación de Desarrollo Social dentro de la Dependencia de Presidencia Municipal; Coordinación del Instituto Municipal de la Mujer y Oficina de Atención a la Juventud, dentro de la Secretaría del Ayuntamiento; y la Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia dentro de la Paramunicipal DIF Municipio de Caborca. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- En desahogo del décimo quinto punto del orden del día; análisis y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos del Municipio de H. Caborca, Sonora, que regirá del día 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2010; así como su envío al Honorable Congreso del Estado de Sonora; una vez efectuadas las aclaraciones pertinentes por parte del personal encargado de la Hacienda Municipal y realizadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto ; el C. Presidente Municipal lo somete a votación; siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y DOS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión del pleno, aprueba por unanimidad el Presupuesto de Egresos del Municipio de Caborca, Sonora; que regirá del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2010; así como su envío al Honorable Congreso del Estado de Sonora. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Inherente al acuerdo emitido con antelación y a solicitud de los Ediles; hace uso de la voz la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez, en representación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento; haciendo referencia a solicitud de apoyo para gestión social de los Regidores presentada en sesión del pleno pasada, requiriendo se plasme en sesión y por acuerdo legal de este Honorable Cuerpo Colegiado; el monto, condiciones y manejo del apoyo que será entregado a cada uno de los Regidores integrantes de este Honorable Ayuntamiento para Gestión Social. -----

OCHO

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de esta solicitud y desplegadas las propuestas y sugerencias de los Ediles al respecto; el C. Presidente Municipal somete a votación la propuesta de proporcionar un apoyo de \$3,000.00 mensual a cada uno de los Regidores integrantes de este Honorable Ayuntamiento para gestión social; manejándose de acuerdo a las políticas y procedimientos legales a que está sujeto el Honorable Ayuntamiento; siendo autorizado por unanimidad, se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; en sesión del pleno, autoriza por unanimidad un apoyo para Gestión Social por la cantidad de \$3,000.00 mensual para cada uno de los Regidores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; Administración Municipal 2009-2012, manejándose de acuerdo a las políticas y procedimientos legales a que está sujeto el Honorable Ayuntamiento, siendo distribuido de la siguiente manera; \$1,500.00 en vales de gasolina a través del Departamento de Control y Compras Municipal, siendo estos no acumulables para otros meses; y un cheque mensual entregado durante la primer semana de cada mes por la cantidad de \$1,500.00 para apoyos sociales o diversos, comprobable con facturas, o en su caso carta petición de apoyo del solicitante anexándole identificación oficial; esta comprobación debe efectuarse dentro del mes correspondiente; en caso de no efectuarse ésta, se retendrá el apoyo para el mes siguiente. En caso de no ser utilizado o existir sobrantes deberán ser entregados el último día laborable del mes a la Tesorería Municipal. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Prosiguiendo con el décimo sexto punto del orden del día; Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal se dirige a los Ediles y los exhorta a que si tienen algún asunto que tratar, lo expresen ante el Honorable Cabildo. -----

----- No existiendo más asuntos que tratar, pasando al último punto del orden del día el C. Presidente Municipal clausura la sesión a las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día Miércoles treinta de Diciembre del año dos mil nueve, mediante las palabras "SE CIERRA LA SESIÓN".-----

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo 56 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; en la siguiente sesión, se someta a consideración para su aprobación y firma. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS

OCHO

EL SÍNDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. RUBÉN ENCISO PEINADO

ING. FRANCISCO A. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES

DRA. HERLINDA IRENE MÉNDEZ SAINZ

PROFRA. GRACIELA VANESSA MARTÍNEZ VINGOCHEA

C. MARÍA DOLORES PINO RUIZ

C. MELESIO VALENZUELA BORQUEZ

C. JUAN DE DIOS RIVERA MURRIETA

C. HÉCTOR MANUEL MIRAMONTES ORTIZ

DR. JUAN MIGUEL DUARTE VEGA

PROFRA. MARIA EMMA OCHOA MÁRQUEZ

C. JUAN CARLOS ARCEO VALENZUELA

C. REYNALDO TRUJILLO MORA

LIC. GRISELDA VERÓNICA LEYVA EGURROLA